



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 14/09/2021
AUTORIZACION N° 332

VISTOS:

Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021
10, bis "La Compra Ágil".

atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de

2021 del Director Sr Alex Aburto Matamala, autorizada con fecha 7 de septiembre de 2021, recursos SEP de la Escuela José Elias Bolívar de Angol

de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

Constitucional de Municipalidades.

g) Formulario Único de Solicitud de compra N° 19 de fecha 24 de agosto de

h) Cotización N° 2745-189-COT21 generada por invitación a compra ágil.

i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento se requiere la adquisición de insumos de Protección Sanitaria para implementación por un retorno seguro de clases presenciales , con el objeto de brindar un ambiente propicio (garantizando condiciones seguridad sanitaria e infraestructural) para el aprendizaje, fortalecer la asistencia y permanencia de los estudiantes en el establecimiento educacional, especialmente en el caso de los estudiantes prioritarios y preferentes para la Escuela José Elias Bolívar

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-337-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a SOCIEDAD COMERCIAL VERCÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SPA , R.u.t. N° 76.341.344-6, con el fin de adquirir insumos de protección sanitaria, para la Escuela José Elias Bolívar.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Proyecto "Estrategias de Seguridad sanitaria" a Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto de \$1.496.247.- (IVA incluido).-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMC/GUR/AIM/MOB/mob

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.